

ME. 10488-1-2344

LA PLATA, 5 de diciembre de 1991

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 31, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siquiente:

ORDENANZA 7839

ARTICULO 10: Créanse, en la suma de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO(A 1.700.055.705), las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente que a continuación se detallan:

CAPITULO II- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL

SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR 5 - INVERSION FISICA

INCISO 2 - TRABAJOS PUBLICOS

Pda. Ppal 1 - Obras Civiles

Pda. Pcial. 1 - Obras de Prosecución

Apartado 12 - Obras de Jardines, comedores y hogares

materno infantiles 131.000.000

SECTOR 7 - AMORTIZACION DE LA DEUDA

INCISO 1 - AMORTIZACIONES

Pda. Ppal 2 - Préstamo Gobierno de la Pcia. Bs. As. 4.335.000

Pda. Ppal 3 - CONVENIO C.E.A.M.S.E. 1.446.720.705

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR 5 - INVERSION FISICA

Pda. Ppal. 1 - Obras Civiles

Pda. Pcial. 1 - Obras de Prosecución

Apartado 13 - Basamento Barrio 25 Viviendas 80.000.000

Apartado 14 - Plan de Agua Potable 38.000.000

ARTICULO 29: Redúcese, en la suma de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS MILLONES

CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO (A 1.700.055.705), la

siguiente partida del presupuesto de Gastos vigente que a continuación se

OSVALDO JULIAN DAMEÑO RETARIO ADMINISTRATIVO CONUEJO DELIBERANTE 1



detalla:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 6 - A CLASIFICAR

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 4 - A CLASIFICAR

INCISO 1 - CREDITO ADICIONAL

ARTICULO 30: De forma.

1.700.055.705

med

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONCEJO DELIBERANTE BERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONGEJO DELIBERANTE



La Plata, 6 de diciembre de 1991.-

Cúmplase, registrese, comuniquese, dése al

Boletín Municipal y archívese.-

Fre. CARLOS FERNANDO ACEDO

DR. FABLO CAB PINTO

La Plata? 6 de diciembre de 1991.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número

SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (7839).- -

PLATA - ONE TAP

NG. CARLOS FE MANDO ACEDO SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETRIA DE GOBIERNO

